

SIEE

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

Villa del Rosario, Norte de Santander



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	6
1.1. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN	6
1.1.1. Ámbito Internacional	6
1.1.2. Ámbito Nacional	6
1.1.3. Ámbito Institucional.....	6
1.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN	7
1.2.1. Diagnóstico y Caracterización	7
1.2.2. Mejora Continua	7
1.2.3. Promoción.....	7
1.2.4. Ajuste Institucional.....	7
1.2.5. Desarrollo Integral	7
1.2.6. Autoevaluación y Coevaluación	7
1.2.7. Cultura de Mejoramiento	8
1.2.8. Preparación para Evaluaciones Externas	8
CAPÍTULO II: CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES SIEE	9
2.1. OBJETIVO GENERAL	9
2.2. ESPECÍFICOS.....	9
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	9
2.3.1. Criterios de Promoción	10
2.3.2. Criterios de Evaluación y Promoción para Estudiantes con Discapacidad.	11
2.3.3. Estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales.....	12
2.3.4. Criterios de Promoción Anticipada	12
2.3.5. Criterios de los estudiantes repitentes en la institución.....	13
2.4. POLÍTICA DE EXCELENCIA ALMENDRINA.....	14
2.5. PERFIL DEL ASPIRANTE.....	14
2.6. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	15
2.6.1. Descripción de los niveles de desempeño	15

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

2.7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.	16
2.7.1. Heteroevaluación	17
2.7.2. Coevaluación.....	17
2.7.3. Autoevaluación:.....	17
2.8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.	17
2.9. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	20
2.9.1. Propósito y Enfoque	20
2.9.2. Implementación.....	20
2.9.3. Criterios de Autoevaluación:	20
2.9.4. Sistema de Calificación:.....	22
2.10. ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN.....	22
2.11. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	24
2.11.1. Actividades de refuerzo y nivelación durante el período (ARN)	24
2.11.2. Actividades de refuerzo y nivelación de período (ARNP)	25
2.11.3. Actividades de recuperación final (ARF)	25
2.11.4. Plan de refuerzo y nivelación para estudiantes nuevos. (PRN)	25
2.11.5. Espacios académicos de refuerzo (EAR).....	25
2.11.6. Seguimiento de las comisiones de comisión de evaluación y promoción.....	26
2.11.7. Comunicación de valoraciones en la plataforma institucional.....	26
2.11.8. Acompañamiento de Dirección Académica.	26
2.11.9. Acompañamiento del equipo de Learning Support Center.....	26
2.11.10. Política de Educación Inclusiva y Diversidad en el Aprendizaje	26
2.12. VALIDACIONES ESTUDIANTES VENEZOLANOS Y/O NACIONALES	27
2.12.1. Referencias Legales	27
2.12.2. Criterios para validaciones en estudiantes venezolanos y/o nacionales	27
2.12.3. Proceso para la Validación de Estudios	28
2.13. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.	29

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

2.14.	Periodicidad y estructura de los informes.....	29
2.14.1.	Informe de mitad de periodo. (Mid term report)	30
2.14.2.	Informes académicos trimestrales.....	30
2.14.3.	Informe académico final.	31
2.15.	Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.....	32
2.16.	Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación.	33
CAPÍTULO III: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – SIEE		34
3.1.	POLÍTICA DE ASISTENCIA.	34
3.2.	DETERMINAR LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	35
3.2.1.	Los procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada	35
3.3.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DEL GIMNASIO LOS ALMENDROS EN RELACIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DE 2015.....	38
3.3.1.	Derechos de los Estudiantes:.....	38
3.3.2.	Deberes de los estudiantes	39
3.4.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	39
3.4.1.	Derechos de los padres de familia.....	39
3.4.2.	Deberes de los padres de familia.....	40
3.5.	REGISTRO ESCOLAR.....	40
3.6.	CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.....	40
3.6.1.	Expedición de constancias y certificados	40
3.7.	PROCESO DE GRADUACIÓN	41
3.7.1.	Requisitos de titulación y certificación estudiantes grado 11	41
3.8.	PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	42
3.9.	SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	42
3.10.	LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN A LOS ESTUDIANTES NUEVOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.....	42

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo regular, efectivizar y comunicar a la Comunidad Educativa los procesos de evaluación desarrollados en el Gimnasio Los Almendros, para lograr la formación del estudiante integral bajo los estándares y competencias nacionales e internacionales que propone la Institución en su proyecto educativo institucional.

El Sistema de Evaluación Escolar (SIEE) asume la evaluación como un proceso que se desarrolla en diferentes momentos del año escolar y tiene como función principal la mejora continua y formativa en el desarrollo de competencias que los estudiantes deben alcanzar, para desarrollar un aprendizaje significativo. Para este propósito, se apoya en la utilización de diferentes métodos que se encuentran en correspondencia con las disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y los enfoques pedagógicos y metodológicos establecidos en el Proyecto Educativo institucional (enfoque constructivista/humanista, la enseñanza para la comprensión (EPC) y el aprendizaje basado en proyectos), dando respuesta a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, a través de la aplicación de diversas técnicas e instrumentos de evaluación.

El SIEE orienta todos los procesos de evaluación en el Gimnasio Los Almendros (GLA), tanto en las evaluaciones internas como externas, y permite el seguimiento pedagógico para el desarrollo de competencias establecidas para cada área académica, en los diferentes grados, garantizando un proceso transparente y justo para todos los estudiantes. Así mismo, apoya los procesos de calidad educativa, ofrecida por nuestra institución.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

CAPÍTULO I: CONTEXTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del Gimnasio Los Almendros se fundamenta en una visión integral de la evaluación que abarca los ámbitos internacional, nacional e institucional, en concordancia con nuestra misión de formar líderes integrales para la región y el mundo.

1.1. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

1.1.1. Ámbito Internacional

El SIEE del Gimnasio Los Almendros se alinea con estándares internacionales de evaluación educativa, preparando a nuestros estudiantes para pruebas de certificación internacional como FLYERS 5ª, PET 9º y IELTS 11º, fomentando el desarrollo de competencias globales. Esto refleja nuestro compromiso con una educación de calidad a nivel mundial.

1.1.2. Ámbito Nacional

(Ley 1651 de 12 de junio de 2013)

Nuestro sistema se rige por la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, incluyendo el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 115 de 1994. Se articula con las pruebas Saber 3º, 5º, 7º, 9º y 11º del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, e incorpora los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje establecidos a nivel nacional.

1.1.3. Ámbito Institucional

El SIEE refleja la filosofía constructivista-humanista y el modelo pedagógico basado en la Enseñanza para la Comprensión (EpC) del Gimnasio Los Almendros. Se alinea con nuestro Proyecto Educativo Institucional y responde a las necesidades específicas de nuestra comunidad educativa.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

1.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 2.3.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015 y adaptado a nuestro contexto institucional, los propósitos de la evaluación en el Gimnasio Los Almendros son:

1.2.1. Diagnóstico y Caracterización

Identificar las características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante para valorar sus avances y adaptar nuestras estrategias pedagógicas.

1.2.2. Mejora Continua

Proporcionar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.

1.2.3. Promoción

Determinar la promoción de estudiantes basada en el logro de las competencias establecidas para cada grado y nivel educativo.

1.2.4. Ajuste Institucional

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional, asegurando la calidad continua de nuestros procesos educativos.

1.2.5. Desarrollo Integral

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones cognitiva, socioafectiva y psicomotora, en línea con nuestra visión de formación holística.

1.2.6. Autoevaluación y Coevaluación

Promover la autoevaluación y coevaluación como parte del proceso formativo, desarrollando habilidades metacognitivas en nuestros estudiantes.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

1.2.7. Cultura de Mejoramiento

Generar una cultura de mejoramiento continuo, basada en el análisis de resultados, involucrando a toda la comunidad educativa en este proceso.

1.2.8. Preparación para Evaluaciones Externas

Preparar a los estudiantes para las evaluaciones externas nacionales e internacionales, asegurando su éxito en pruebas estandarizadas y su proyección académica futura. Este SIEE busca orientar todos los procesos evaluativos en nuestra institución, garantizando transparencia, equidad y calidad en la valoración del desempeño de nuestros estudiantes. A través de este sistema, nos comprometemos a formar líderes integrales capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI con excelencia académica y valores sólidos.

 GIMNASIO LOS ALMENDROS	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	DIR- MP- 03 Versión: 10 19/11/2024
--	--	---

CAPÍTULO II: CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES SIEE

2.1. OBJETIVO GENERAL

Reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media académica del colegio Gimnasio Los Almendros.

2.2. ESPECÍFICOS

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Según nuestros enfoques pedagógicos, PBL desde grado 1º y 2º así como en EpC desde grado 3º a 11º, la participación activa en clase de nuestros estudiantes es decisiva y fundamental. Así mismo, las tareas y los trabajos escritos (producción textual), talleres, quices y exámenes como la evaluación periódica o trimestral. Estableciéndose rúbricas acordes a las exigencias de los docentes, las cuales deben informarse a padres de familia y estudiantes a través de la plataforma Phidias de manera oportuna.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La promoción de los estudiantes de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, teniendo en cuenta los proyectos de aula integrados en las diferentes dimensiones, al alcance de todas las competencias y actividades desarrolladas, estas son valoradas dentro del proceso. en el Plan de Estudios de cada grado.

 GIMNASIO LOS ALMENDROS	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	DIR- MP- 03 Versión: 10 19/11/2024
---	--	--

El Gimnasio Los Almendros implementa un sistema evaluativo integral basado en competencias para todas las asignaturas, que comprende los siguientes aspectos:

a) Dimensiones de aprendizaje:

- **Conceptual (Saber):** Conocimientos teóricos y comprensión de conceptos.
- **Procedimental (Saber hacer):** Habilidades prácticas y aplicación del conocimiento.
- **Actitudinal (Saber ser):** Valores, actitudes y comportamientos.

b) Instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas y orales.
- Proyectos y trabajos prácticos.
- Exposiciones y presentaciones.
- Portafolios y diarios de aprendizaje.
- Rúbricas de autoevaluación y coevaluación.

c) Periodicidad:

La evaluación se realiza de manera continua, con tres periodos académicos trimestrales, distribuidos así:

- Primer periodo: 30%
- Segundo periodo: 30%
- Tercer periodo: 40%

d) Proceso evaluativo

- Evaluación diagnóstica al inicio del año escolar para identificar conocimientos previos, estilos y ritmos de aprendizaje.
- Evaluación formativa durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para brindar retroalimentación oportuna.
- Evaluación sumativa al final de cada periodo para determinar el nivel de logro de las competencias.

2.3.1. Criterios de Promoción

2.3.1.1. Educación Básica Primaria

- Aprobar todas las áreas con desempeño Básico, Alto o Superior.

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

- Asistir como mínimo al 80% de las actividades académicas.

2.3.1.2. Educación Básica Secundaria

- Aprobar todas las áreas con desempeño Básico, Alto o Superior.
- No reprobar más de dos áreas con desempeño Bajo.
- Asistir como mínimo al 85% de las actividades académicas.

2.3.1.3. Educación Media

- Aprobar todas las áreas con desempeño Básico, Alto o Superior.
- No reprobar ningún área con desempeño Bajo.
- Asistir como mínimo al 90% de las actividades académicas.
- Cumplir con el servicio social obligatorio.

2.3.2. Criterios de Evaluación y Promoción para Estudiantes con Discapacidad.

De acuerdo con el Decreto 1421 de 2017, para los estudiantes con discapacidad se implementará:

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

- Diseñado al inicio del año escolar por el equipo docente y el departamento de orientación.
- Establece objetivos de aprendizaje adaptados y estrategias de evaluación flexibles.

Evaluación flexible:

- Adaptación de instrumentos y métodos de evaluación según las necesidades del estudiante.
- Énfasis en el progreso individual más que en la comparación con el grupo.

Promoción:

- Basada en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PIAR.
- Consideración del avance en habilidades para la vida y autonomía.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

Informe descriptivo:

- Adicional al boletín regular, detallando logros y aspectos por mejorar.

2.3.3. Estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales

- Evaluación diferenciada que permita potenciar sus habilidades.
- Posibilidad de promoción anticipada, previo estudio del Consejo Académico.
- Este sistema de evaluación y promoción busca garantizar una valoración integral y equitativa del proceso de aprendizaje de todos los estudiantes, respetando la diversidad y promoviendo el desarrollo de competencias para la vida.

2.3.4. Criterios de Promoción Anticipada

El Gimnasio Los Almendros establece los siguientes criterios para la promoción anticipada:

1. Aplica desde primero hasta décimo grado, y se otorga a los estudiantes de excelencia académica y humana; además, se amplía a los estudiantes del colegio que han reprobado el año anterior en el colegio.
2. El estudiante aspirante a Promoción Anticipada, debe demostrar un rendimiento igual o mayor al nivel SUPERIOR en cada una de las áreas del grado que cursa durante el primer período académico.
3. El estudiante, para ser promovido/a anticipadamente, debe presentar prueba de suficiencia de todas las competencias de todas las áreas del grado que está cursando y obtener en ellas una valoración igual o superior al nivel ALTO o SUPERIOR.
4. El estudiante promovido anticipadamente obtendrá como valoración del primer periodo los resultados del segundo periodo del nuevo grado.
5. Para efectos del Registro Escolar, las notas finales del grado aprobado anticipadamente, serán aquellas obtenidas en el examen de suficiencia.
6. El estudiante aspirante a Promoción Anticipada de Grado debe tener como antigüedad mínima en la institución un año lectivo completo.
7. Ningún estudiante podrá ser promovido/a anticipadamente durante dos años lectivos consecutivos.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

8. El estudiante aspirante a promoción anticipada no debe tener anotaciones en el observador relacionadas con incumplimientos al Manual de Convivencia.
9. El estudiante promovido/a anticipadamente y sus acudientes se comprometen a nivelar los temas propuestos del primer período en cada una de las áreas según los planes del grado al que ingresa a través de los espacios de refuerzo y nivelación.
10. La promoción anticipada sólo se podrá solicitar durante las cinco (5) primeras semanas del año lectivo, por escrito ante la Rectoría del colegio.
11. El desarrollo socioafectivo y psicomotor del estudiante aspirante a promoción anticipada debe dar cuenta de la posibilidad de afrontar el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente, con el acompañamiento Learning Support Center, si lo requiere.
12. Los padres de familia o acudientes del estudiante aspirante aceptan y asumen los compromisos de la promoción anticipada derivados de la misma.

2.3.5. Criterios de los estudiantes repitentes en la institución.

El Gimnasio Los Almendros establece los criterios con los cuales se determina la NO promoción.

1. A los estudiantes que después de haber realizado el proceso de las Actividades de Recuperación y Superación (ARS), dentro de los periodos académicos y al finalizar el año escolar, continúen presentando un nivel de desempeño Bajo en tres o más áreas.
2. A los estudiantes con inasistencia injustificada igual o superior al 10% del año escolar.
3. Cuando el estudiante al finalizar el año escolar reprueba el grado, podrá matricularse para repetir el grado en la institución, de acuerdo con el Artículo 96 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 6 de Decreto 1290 de 2009.

Parágrafo: El estudiante que tenga repitencia por dos años consecutivos, deberá buscar un nuevo ambiente escolar, para reiniciar su proceso, al considerar que nuestro sistema educativo no es el ideal para él. El padre de familia y/o acudiente será informado al iniciar el año y deberá apoyar y supervisar el cumplimiento de los compromisos.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

2.4. POLÍTICA DE EXCELENCIA ALMENDRINA

Al final de cada año escolar, se reconocerán y otorgarán estímulos a los estudiantes que, por su desempeño, rendimiento académico, excelencia y compañerismo se destacaron entre sus pares, mereciendo así ser exaltados ante la comunidad educativa. Así mismo, aquellos estudiantes que, por su alto compromiso y responsabilidad, representaron al Colegio a nivel externo, destacándose de manera muy meritoria en las invitaciones recibidas durante el año escolar.

La Comisión de Evaluación de III Trimestre recomendará a Rectoría el nombre de los estudiantes en la Primaria y Bachillerato que merezcan ser reconocidos ante la comunidad educativa por su desempeño integral, su excelencia académica (promedio acumulado Superior (95) durante los primeros tres trimestres del año, donde el cálculo del promedio será tomado del ranking de la plataforma Phidias académica). Así mismo, la demostración de la vivencia de valores, principios y comportamientos que valgan ser imitados por sus compañeros.

Con la medalla de Excelencia Académica, el Gimnasio Los Almendros reconocerá a los estudiantes que será socializado en el acto de clausura del año escolar.

2.5. PERFIL DEL ASPIRANTE

Es deseable que el estudiante que desee ingresar al Gimnasio Los Almendros, cumpla con los mínimos en los siguientes indicadores (de acuerdo al grado):

1. Bases sólidas en lengua inglesa, que le permitan desarrollar y consolidar las cuatro habilidades comunicativas (habla, escucha, lectura y escritura).
2. Desarrollo del pensamiento crítico, que le permita cuestionarse sobre los acontecimientos del día a día y tener consciencia sobre el proceso personal de aprendizaje.
3. Poseer competencias matemáticas, científicas y tecnológicas y aplicarlas en la resolución de problemas cotidianos.
4. Desarrollo de habilidades colaborativas que le permitan la integración a nuevos contextos y la adaptación al cambio de manera efectiva y positiva.

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

2.6. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

El Gimnasio Los Almendros, en cumplimiento del artículo 2.3.3.3.5 del Decreto 1075 de 2015, establece la siguiente escala de valoración institucional.

Escala Institucional	Rango Numérico
Superior	91-100
Alto	81-90
Básico	71-80
Bajo	1-70

2.6.1. Descripción de los niveles de desempeño

a. Desempeño Superior (91-100):

- El estudiante demuestra un dominio excepcional de las competencias propuestas.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional y participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

b. Desempeño Alto (81-90):

- El estudiante alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene.

c. Desempeño Básico (71-80):

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

- El estudiante alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

d. Desempeño Bajo (1-70):

- El estudiante no alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Muestra falta de interés e incumplimiento en sus responsabilidades académicas.

Esta escala de valoración se aplicará a todas las áreas y asignaturas del plan de estudios. Los docentes utilizarán estos criterios para evaluar el desempeño de los estudiantes y comunicar de manera clara y comprensible los avances y dificultades en su proceso de aprendizaje. La valoración definitiva de cada área al finalizar el año escolar se expresará en términos de la escala nacional y se definirá de acuerdo con el desempeño del estudiante durante los tres períodos académicos, teniendo en cuenta su progreso y mejoramiento continuo.

Parágrafo: El Colegio adoptará una escala de desempeño de cuatro niveles, clasificando los resultados académicos en: **Superior, Alto, Básico y Bajo**. No obstante, para cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, se garantizará que en los certificados de notas y demás documentos oficiales se refleje la equivalencia con el sistema nacional de tres niveles, es decir, **Alto, Básico y Bajo**, facilitando así la movilidad de los estudiantes y asegurando la compatibilidad con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

2.7. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

El Gimnasio Los Almendros implementa un sistema de evaluación integral que busca valorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes desde diferentes perspectivas. Este sistema se basa en tres componentes principales:

2.7.1. Heteroevaluación

Realizada por los docentes a través de:

- Observación directa del desempeño en clase.
- Revisión de trabajos y proyectos.
- Pruebas escritas y orales.
- Rúbricas de evaluación.
- Portafolios de evidencias.

2.7.2. Coevaluación

Entre pares, mediante:

- Revisión cruzada de trabajo.
- Retroalimentación entre compañero.
- Evaluación de presentaciones grupales.

2.7.3. Autoevaluación:

Del propio estudiante, a través de:

- Rúbricas de autoevaluación.
- Reflexiones sobre el proceso – metacognición.

Estos componentes se integran en cada periodo académico, con los siguientes porcentajes:

- Heteroevaluación: 70%
- Coevaluación: 15%
- Autoevaluación: 15%

2.8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

- Diálogo personal del docente con el estudiante, para establecer puntos a mejorar a través de compromisos que serán establecidos con el estudiante.

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

- Selección de estudiantes monitores que tengan disponibilidad, buen desempeño académico y comportamental, para ayudar a los que tengan dificultades. Estos pueden ser de su mismo curso, grado o de grados superiores.
- Citación a los padres o acudientes de los estudiantes que persisten en el bajo rendimiento académico, para informar su situación y establecer unas líneas de acción que permitan superar las dificultades presentadas. Se diligencia acta de estas reuniones y se anexan a la carpeta del estudiante.
- Inclusión de otras técnicas de aprendizaje que fortalezcan el proceso educativo ante las debilidades presentadas por el estudiante.
- Realización de actividades de refuerzo y nivelación que realiza el profesor al interior de la clase durante todo el año escolar, tendientes a la mejoría de las deficiencias académicas presentadas por el estudiante a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Remisión de los estudiantes con dificultades académicas para hacer seguimiento y un acompañamiento profesional con el departamento de Learning Support Center.
- Al finalizar cada período académico los docentes elaboran un plan de refuerzo y nivelación para apoyar a los estudiantes que presentan dificultades académicas. Estos planes incluyen todas las estrategias, actividades y compromisos que deben cumplir estudiantes, institución y padres de familia.
- Las estrategias de superación para los estudiantes que presentan dificultades se llevan a cabo durante cada periodo después de la entrega de notas, teniendo así dos semanas para recuperar las competencias reprobadas en las asignaturas. Para esto cada docente asigna actividades que permitan al estudiante demostrar la comprensión de dichas competencias. Es responsabilidad especial de la familia, una vez enterada de la situación, asume el compromiso de apoyar al estudiante para cumplir satisfactoriamente con el plan trazado por parte de la institución."
- Las estrategias de superación para los estudiantes que presentan dificultades se lleva a cabo durante cada periodo después de la entrega de notas, teniendo así dos semanas para recuperar las competencias reprobadas en las asignaturas. Para esto cada docente asigna actividades que permitan al estudiante demostrar la comprensión de dichas competencias.
- Es compromiso especial de la familia una vez enterados acerca del bajo rendimiento académico del estudiante, presentarse con cita previa ante el



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

docente de la asignatura y/o Titular de curso para conocer las estrategias de mejoramiento de su hijo(a).

- Actividades de recuperación. Estas actividades se realizan con los estudiantes que finalizado el año escolar han reprobado una (1) o dos (2) asignaturas. Tienen como objetivo otorgarle al estudiante la oportunidad definitiva de cumplir con todas las competencias de su año escolar”.
- Desarrollo de Tutorías. Estas actividades las realizan y aplican estudiantes académicamente con desempeño superior con pares que presenten dificultades en sus desempeños. Se inscriben previamente en el Learning Support Center (LSC) y bajo la coordinación de la orientadora escolar realizan el trabajo asignado con los estudiantes tutorados.
- Actividades de recuperación. Estas actividades se realizan con los estudiantes que finalizado el año escolar han reprobado una (1) o dos (2) asignaturas. Estas actividades tienen como objetivo la mejoría de las deficiencias académicas presentadas durante el año escolar.
- Entrega de Informes de evaluación al final de cada período académico y a los padres de familia o acudientes, y en los cuales se consigna la valoración del desempeño académico y disciplinario de los estudiantes en cada una de las áreas y asignaturas y en el aspecto de convivencia.
- Valoración y acompañamiento de la situación emocional, familiar y espiritual de los estudiantes: en los casos en los que se considere pertinente se adelantarán acciones desde la dirección de convivencia y el departamento de Learning Support Center, Capellanía y/o servicios externos, con el fin de comprender realidades emocionales, de convivencia, familiares o espirituales de los estudiantes y realizar el acompañamiento pertinente desde el contexto escolar.
- Reuniones de área o departamento en las cuales los maestros reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica, los criterios de evaluación, los proyectos específicos y con respecto a las diferentes situaciones de deficiencia presentadas por los estudiantes.
- Reuniones de acompañamiento integral por secciones y grados en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de las diversas secciones o de los diferentes niveles o cursos y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual.
- Escuela de padres de familia a través de las cuales se busca construir con las familias o acudientes una relación de cooperación en la formación de sus hijos, de acuerdo con las etapas del ciclo vital, las fortalezas y las necesidades de las familias.

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

- Diálogo con padres de familia o acudientes: entrevistas programadas por la Institución o solicitadas por los padres de familia o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora.
- Proceso integral de acompañamiento para estudiantes nuevos donde se promueve el acompañamiento a través de los espacios de Actividades de Refuerzo y Nivelación (ARN), en caso de ser necesario, para potenciar o superar debilidades evidentes.
- Proceso integral de acompañamiento para estudiantes repitentes, el cual contará con estrategias de acompañamiento específicas para la superación de sus dificultades.
- Comisiones de Evaluación la cual se encarga de analizar y estudiar el desempeño de los estudiantes.

2.9. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación es un componente fundamental del proceso evaluativo, diseñado para fomentar la metacognición, la autorregulación y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, en línea con nuestro enfoque constructivista-humanista y el modelo de **Enseñanza para la Comprensión (EpC)**.

2.9.1. Propósito y Enfoque

- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y reflexivo.
- Fomentar la autonomía y responsabilidad en el proceso de aprendizaje.
- Promover la honestidad académica y la integridad.
- Generar conciencia sobre fortalezas y áreas de mejora personales.

2.9.2. Implementación

- Se realiza formalmente al finalizar cada periodo académico.
- Se integra como práctica continua en las actividades diarias del aula.
- Se incluye en el cronograma institucional como parte integral del proceso evaluativo.

2.9.3. Criterios de Autoevaluación:

a) Aspectos Académicos

- Nivel de comprensión y aplicación de los contenidos.

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

- Calidad y puntualidad en la entrega de trabajos.
- Participación activa y constructiva en clase.
- Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo.

b) Aspectos Actitudinales

- Vivencia de los valores institucionales (Liderazgo, Honestidad, Respeto, Responsabilidad).
- Puntualidad y asistencia.
- Participación e interés por las actividades de clase.
- Uso adecuado de espacios y materiales pedagógicos.

c) Habilidades de Autorregulación

- Capacidad de planificación y gestión del tiempo.
- Estrategias de aprendizaje autónomo.
- Resiliencia y manejo de dificultades académicas.
- Iniciativa en la búsqueda de recursos y apoyo adicional.

d) Proceso de Implementación

- Inducción sobre la importancia y metodología de la autoevaluación al inicio del año escolar.
- Uso de rúbricas de autoevaluación adaptadas a cada nivel educativo.
- Espacios de reflexión individual y grupal sobre el proceso de aprendizaje.
- Retroalimentación docente basada en las autoevaluaciones.
- Para la presentación de las periódicas y evaluaciones escritas se ha establecido un protocolo.

e) Ponderación y Articulación

- La autoevaluación tendrá un peso del 10% en la calificación final de cada asignatura por periodo.
- Se complementa con la coevaluación (5%) y la heteroevaluación (85%) para una valoración integral:

Coevaluación:

Implica un proceso de valoración compartido entre pares, fomentando un clima de respeto y aprendizaje colaborativo.

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

- Requiere el desarrollo de habilidades sociales y de pensamiento crítico.

Heteroevaluación:

Realizada por los docentes, evalúa el trabajo, actuación y rendimiento de los estudiantes en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Los estudiantes son informados con anticipación sobre fechas y actividades de evaluación.

2.9.4. Sistema de Calificación:

- Las actividades se califican de 1.0 a 100.
- La inasistencia sin justificación se califica con 1.0.

La valoración por periodo se compone de:

- 75% actividades que desarrollan desempeños de comprensión (mínimo 5 actividades sumativas).
- 25% evaluación periódica o presentación de proyecto (tipo ICFES).
- La competencia se aprueba con desempeño Básico, Alto o Superior. Rangos por debajo de 71 requieren actividades de refuerzo.

Estrategias de Apoyo:

Para estudiantes con dificultades, se implementan acciones de refuerzo y nivelación, permitiendo el desarrollo continuo de competencias. Estas pueden realizarse en clase o en momentos de Actividades de Refuerzo y Nivelación (ARN).

En caso de reprobación, se establece un plan de refuerzo al inicio del siguiente periodo, donde el estudiante debe demostrar el dominio de las competencias no alcanzadas. Este enfoque integral de evaluación busca formar estudiantes autónomos, reflexivos y comprometidos con su proceso de aprendizaje, preparándolos para los desafíos académicos y personales futuros.

2.10. ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN.

La evaluación y promoción de los estudiantes se llevará a cabo de acuerdo con el plan de estudios y los criterios de evaluación establecidos por el Gimnasio Los Almendros. Cada área posee su asignatura o grupo de asignaturas, las cuales teniendo en cuenta los elementos de la malla curricular, que a su vez responde a los lineamientos curriculares y estándares de competencias establecidos por el

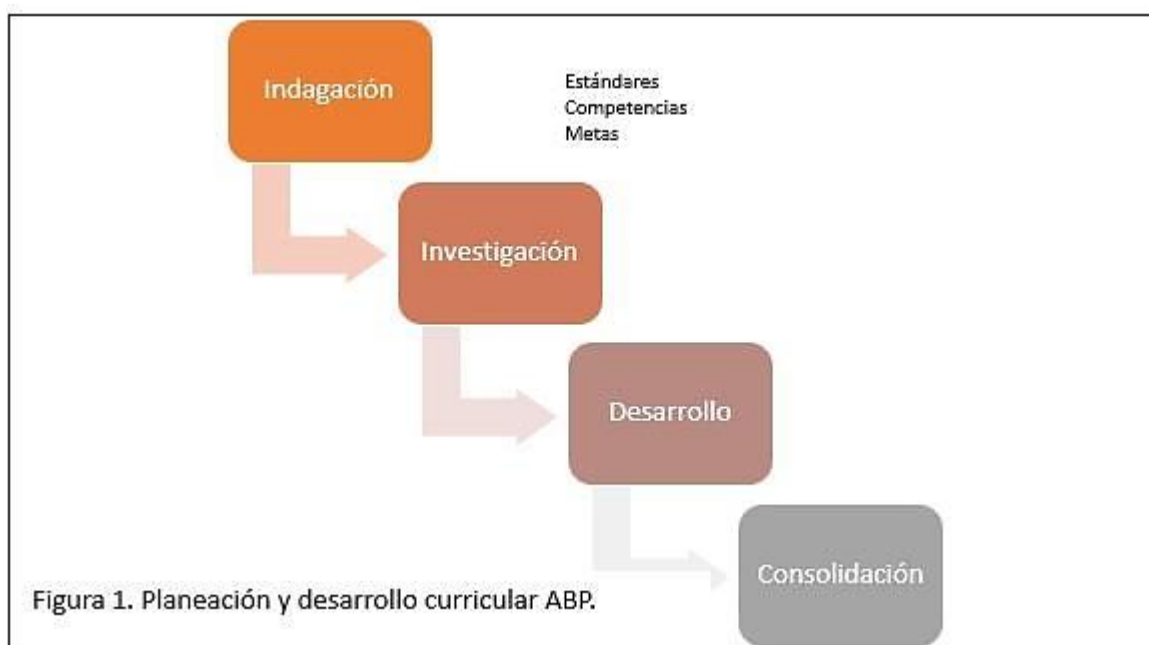
"Mentes brillantes, más allá de los límites"

Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el marco de Aprender a Aprender por Competencias, definen las competencias, metas y desempeños de comprensión, y las actividades que se desarrollarán a lo largo de cada trimestre.

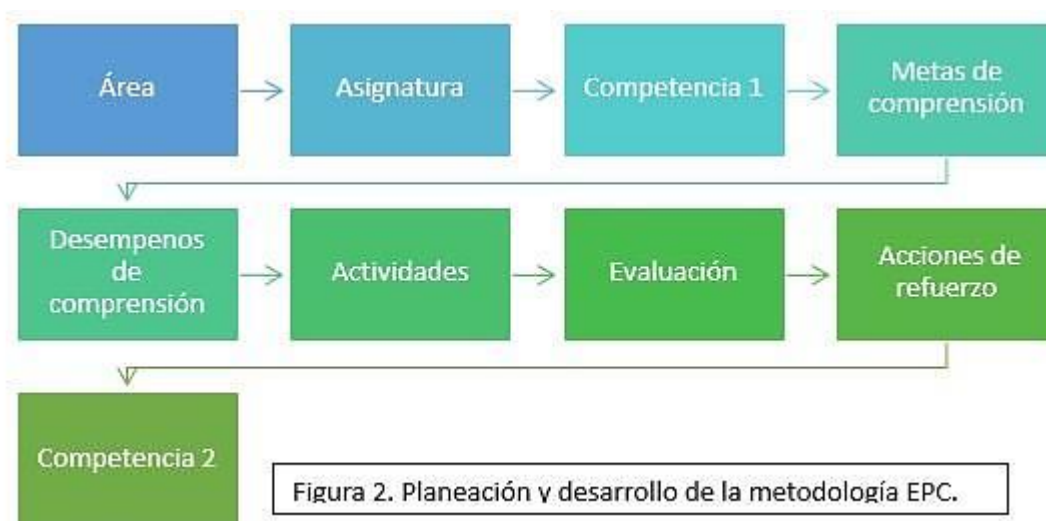
El año escolar se desarrolla en 40 semanas lectivas, las cuales se dividen en tres períodos académicos. Al finalizar cada periodo, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de valoración en el que se da cuenta del rendimiento académico y de convivencia escolar de los estudiantes.

El Gimnasio Los Almendros emplea dos tipos de enfoques metodológicos para desarrollar los procesos de Enseñanza - Aprendizaje: El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en los grados 1st y 2nd y la Enseñanza para la Comprensión (EpC) en los grados de 3rd a 11th.

En el caso de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), los docentes junto con los estudiantes y teniendo en cuenta las mallas curriculares definirán el proyecto a realizar por período, en términos de competencias. El proyecto se desarrollará a través de las etapas de delimitación, investigación, desarrollo y consolidación; en donde se establecerán las metas y los desempeños de comprensión, así como las actividades y criterios de evaluación para las actividades de cada proyecto. El ABP es interdisciplinar, y relaciona los siguientes elementos:



Para la metodología de la Enseñanza para la Comprensión, la competencia se compone de metas de comprensión (lo que se espera que el estudiante aprenda), las cuales definen los desempeños de comprensión o actividades que se realizarán en el aula de clase y en otros espacios planeados por el docente; y que luego serán evaluadas de manera formativa y sumativa a través de rúbricas con criterios de evaluación establecidos, para cada asignatura. La competencia posee un mínimo de dos metas de comprensión, dependiendo de la complejidad o desarrollo de la actividad, ésta tendrá diferentes porcentajes de valoración dentro de la meta de comprensión.



2.11. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

2.11.1. Actividades de refuerzo y nivelación durante el período (ARN)

Las Actividades de Refuerzo y Nivelación son desarrolladas por los estudiantes con dificultades en alguna competencia o por aquellos estudiantes que deben presentar actividades pendientes por su ausencia al colegio. El Gimnasio Los Almendros informará a la comunidad educativa el horario por asignaturas de estas actividades. De igual manera se procederá con los estudiantes de promoción anticipada, pues es necesario nivelar sus procesos a través de los espacios de ARN, establecidos por el colegio y poder así llevar un seguimiento que permita a satisfacción el empalme con el nivel de los estudiantes con el grupo al cual es promovido anticipadamente y no generar tropiezos en el nuevo integrante que afecte su bienestar y rendimiento académico.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

Cabe destacar que los procesos de nivelación y recuperación por periodo no son acumulables para el cierre del año escolar, por lo que los estudiantes deben asistir de manera obligatoria en los espacios propuestos por gestión académica para ello. Si una vez realizado el proceso el estudiante no aprueba las competencias, deberá presentar procesos de actividades de refuerzo final (ARF).

Los estudiantes pueden asistir:

- Por citación del docente
- Por iniciativa de estudiante para resolver inquietudes o refuerzo
- Para presentar actividades pendientes con excusa.

2.11.2. Actividades de refuerzo y nivelación de período (ARNP)

Las ARNP inician a partir del segundo período y en donde los estudiantes que presentaron dificultades para desarrollar las competencias establecidas durante el periodo deben presentar actividades y evaluaciones donde demuestren la aprehensión de los contenidos.

2.11.3. Actividades de recuperación final (ARF)

Las ARF se llevan a cabo en horario especial determinado por el Consejo Académico, donde los estudiantes que presentaron dificultades para desarrollar las competencias en dos áreas o asignaturas deben presentar actividades y evaluaciones donde demuestren la aprehensión de los contenidos.

2.11.4. Plan de refuerzo y nivelación para estudiantes nuevos. (PRN)

Las PRN se realizan después del diagnóstico académico institucional obtenido en el proceso de admisión, si el estudiante presenta bajo desempeño en algún área o asignatura serán convocados durante el primer periodo académico del año en las áreas o asignaturas que debe nivelar.

2.11.5. Espacios académicos de refuerzo (EAR)

Este espacio es liderado por estudiantes de desempeño superior en cada uno de los grados, los cuales serán motivados por el docente titular para conformar grupos de estudio donde se apoye la nivelación de aquellos estudiantes con bajos desempeños de su grado en alguna de las áreas o asignaturas.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

2.11.6. Seguimiento de las comisiones de comisión de evaluación y promoción

La Comisión de Evaluación y Promoción se encarga de estudiar, analizar, tomar decisiones y determinar acciones de mejoramiento acerca de la evaluación y promoción de los estudiantes de acuerdo con el desarrollo de competencias y desempeños significativos en cada una de las áreas y asignaturas estipuladas en el plan de estudios.

2.11.7. Comunicación de valoraciones en la plataforma institucional.

Cuando el estudiante presenta desempeños bajos, los docentes de las asignaturas se comunicarán a través de la plataforma institucional Phidias y darán un reporte parcial. Es deber del padre de familia buscar un espacio según el horario de atención con él o los docentes para conocer la situación académica y poder establecer estrategias de apoyo.

2.11.8. Acompañamiento de Dirección Académica.

Los estudiantes que presenten dificultades en dos o más asignaturas, se realizará la entrega especial del informe académico del periodo en cita con los padres de familia y/o acudiente donde se acuerdan compromisos y estrategias para superar las dificultades del estudiante. Junto a este compromiso se entrega el Plan de Refuerzo, Nivelación y Promoción, los cuales serán objeto de seguimiento por parte del docente titular de grado y por el mismo director académico.

2.11.9. Acompañamiento del equipo de Learning Support Center

El equipo de LSC apoya los casos donde se presentan dificultades evidenciadas por los docentes en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Se cita al padre de familia y/o acudiente para analizar el proceso de aprendizaje del estudiante y brinda el acompañamiento y el seguimiento para superar las debilidades presentadas. Esta estrategia se aplica cuando la situación lo amerita.

2.11.10. Política de Educación Inclusiva y Diversidad en el Aprendizaje

El Gimnasio Los Almendros garantiza que todos los estudiantes participen de forma activa y de la mayor calidad en todos los procesos educativos, por medio de estrategias que permitan identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación. Así mismo, tiene como misión el compromiso con la comunidad de formar líderes para la región a través de un proceso de crecimiento integral, fomentando, además, el desarrollo de la capacidad creadora y espíritu deportivo. En el cumplimiento de esta misión emerge la

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS
ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

necesidad de facilitar el acceso al aprendizaje a los estudiantes, ya que cada uno de ellos tiene el potencial expuesto en la misión del colegio. (Ver anexo: COM-MP-08 Política de Educación Inclusiva y Diversidad en el Aprendizaje).

2.12. VALIDACIONES ESTUDIANTES VENEZOLANOS Y/O NACIONALES

2.12.1. Referencias Legales

El proceso de validación se desarrolla a lo largo del año escolar cumpliendo con las normativas (Decreto 1075 mayo 26 de 2015 - Ámbito de aplicación, Decreto 1288 julio 25 de 2018 - Acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional). La validación de los grados realizados en Venezuela, mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos, procedimientos de la validación. Dando cumplimiento a la Resolución 0638 del 11 de febrero de 2019 y a la Resolución 001781 del 15 de febrero de 2024, por la cual se definen los aspectos generales para la implementación de procesos de validación de estudios por grados en los niveles de básica y media académica, cumplir y acatar el proceso o cronograma que establece la institución y desarrollar los procesos evaluativos respectivos.

2.12.2. Criterios para validaciones en estudiantes venezolanos y/o nacionales

- Vincularse al proceso de validación en función de la certificación de los estudios cursados en Venezuela y/o en otra institución educativa a nivel nacional, se da siempre y cuando el estudiante este matriculado en la Institución educativa.
- Aplica para aquellos estudiantes que hayan cursado estudios en Venezuela y/o en otra institución educativa a nivel nacional, desde grado quinto a grado décimo y no presenten la certificación de estudios legal requerida.
- El proceso de validación inicia por parte de la dependencia de la Secretaría Académica en el momento de la matrícula, al relacionar los grados a validar de aquellos estudiantes que no presentan certificación legal que acredite los estudios cursados en Venezuela o en otra institución educativa a partir de quinto grado y hasta décimo grado.
- Será competencia de la Comisión de Evaluación y Promoción liderar el proceso evaluativo de las validaciones durante el año académico y realizar



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

seguimiento, para determinar mediante un informe final de validaciones a partir de las notas las definitivas por áreas y/o asignaturas.

- La Secretaria Académica tomará el registro de la nota final de las validaciones previamente avaladas por el Consejo Directivo para presentarlo ante la SED para su verificación y aprobación mediante comunicación del SAC.
- En el caso que el estudiante cumpla parcialmente con el proceso de validación, las notas definitivas serán tomadas en cuenta para el siguiente año escolar, a lo cual dicho proceso debe terminar máximo en su totalidad cuando el estudiante llegue a grado undécimo, de lo contrario la Institución Educativa no expedirá el título de bachiller.

2.12.3. Proceso para la Validación de Estudios

El proceso de validación se desarrollará así:

- Entrega por parte de Secretaria Académica el consolidado de los estudiantes que deben presentar proceso de validación para el año académico.
- Se convocará a reunión de padres de familia para informar sobre el proceso de validación y posterior firma de acta de compromiso, desarrollándose en la segunda semana del año académico.
- El estudiante validará anualmente máximo dos grados por año académico (excepto el grado 11°).
- El estudiante obtendrá su valoración final en cada una de las (áreas y/o asignaturas) a través de las actividades estructuradas bajo los criterios evaluativos por parte de cada área.
- El Consejo Académico presentará el primer reporte a mediados del primer periodo.
- Una vez avalada las notas definitivas por el Consejo Académico, serán socializadas al Consejo Directivo para su respectiva aprobación.
- Finalmente, la Institución Educativa expedirá las respectivas certificaciones de estudios para aquellos estudiantes que hayan completado a cabalidad el



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

proceso de validación con previo reporte a la Secretaria de Educación Departamental.

2.13. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

La Institución Gimnasio Los Almendros formula estrategias y acciones para que los directivos docentes y los docentes cumplan con el proceso evaluativo estipulado en el SIEE.

1. Los docentes realizan entrega de contenidos y competencias al inicio de cada periodo escolar, actividades de refuerzo nivelación y superación a los estudiantes al finalizar cada periodo escolar en cada asignatura.
2. Seguimiento a cada docente por parte de la Dirección Académica de la planeación de aula y el registro de notas por actividad en la plataforma Phidias, dichos informes contienen las calificaciones obtenidas en cada una de las formas de evaluación y el respectivo consenso acumulado en las mismas para llegar a una valoración definitiva del periodo.
3. La autoevaluación y evaluación de desempeño docente se desarrolla a partir de los formatos establecidos institucionalmente, evaluando las funciones y comportamientos según el cargo, esto permitirá la identificación de fortalezas y debilidades del docente.
4. Plan de mejoramiento docente el cual se diligencia a partir de las valoraciones Alto, Básico y Bajo, las cuales se encuentra mayor debilidad al ser evaluadas, permite seguimiento para evidenciar el avance.
5. Socialización del Sistema Institucional de Evaluación Escolar con cada uno de los entes de la comunidad educativa, para la participación activa en la planeación anual de las actividades institucionales.

2.14. Periodicidad y estructura de los informes

Teniendo en cuenta que el año escolar se divide en tres periodos académicos, el Gimnasio Los Almendros entregará a los padres de familias o representantes legales los informes académicos así:

1. Los padres de familia y estudiantes pueden consultar permanente su proceso evaluativo en la plataforma Phidias.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

2. Al corte de la mitad del periodo, los docentes realizan las observaciones de los procesos académicos de los estudiantes a través del Mid Term Report que se consulta desde la plataforma Phidias.
3. El Gimnasio Los Almendros hace entrega del boletín (Informe valorativo trimestral) de manera física, impreso, a los padres de familia el último día de cada trimestre. Es decir, una vez cumplidas las semanas programadas así:

- I Trimestre: 13 semanas.
- II Trimestre: 13 semanas.
- III Trimestre: 14 semanas.

Los padres de familia serán convocados a la entrega de informes a través de comunicado general en la plataforma Phidias académica de manera oportuna. Así mismo los docentes titulares a través de correos personales proponen la hora de cita, las cuales deben ser confirmadas por padres o representantes y estar presente junto con el estudiante.

4. Cada acudiente puede solicitar cita con los docentes que requiera para socializar la información de la asignatura del boletín del respectivo.
5. Informe final: Al término del año escolar los padres de familia o representantes podrán acceder al informe final el cual se convoca como lo referido en el numeral 2 anterior.

2.14.1. Informe de mitad de periodo. (Mid term report)

En la mitad del periodo académico el docente titular realiza una entrega de informe parcial de los desempeños de los estudiantes; cada titular reúne la información pertinente de todas las áreas, la socializa con los padres de familia. Por medio de la plataforma académica Phidias hace llegar a los padres de familia la situación académica del estudiante.

2.14.2. Informes académicos trimestrales.

Los informes académicos se entregan al final de cada periodo y contienen el membrete de la institución, identificación del estudiante, descripción de las áreas discriminadas por asignaturas según nuestro plan de estudio con las respectivas competencias, la intensidad horaria, inasistencia y su correspondiente calificación de acuerdo a la escala de valoración, observaciones del comportamiento convivencial y generales del titular basándose en los informes dados por cada docente en el comité evaluativo,

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

descripción de la escala de valoración, equivalencia con la escala nacional y la estadística del rendimiento académico periódicamente.

2.14.3. Informe académico final.

En éste informe se presenta el consenso acumulado durante el año en las áreas y asignaturas con el concepto valorativo correspondiente, haciendo explícita la información de aprobación o reprobación de las competencias y los estándares propuestos para el año académico, acompañado de las fortalezas, debilidades y recomendaciones según actas de comisión de evaluación.

ÁREAS FUNDAMENTALES	ASIGNATURAS	GRADOS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Science	1st - 7th
	Biology	8th - 11th
	Chemistry	8th - 11th
	Physics	8th - 11th
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Social Studies	1st - 9th
	Political Science and Economics	10th - 11th
Educación Artística y Cultural	Arts	1st - 11th
	Música	1st- 9th
	Expresión Corporal	1st – 11th
Educación Ética y en Valores Humanos	Ethics	1st - 9th
	Tutorship	1st - 11th
Educación física, recreación y Deportes	Physical Education	1st - 11th
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1st- 11th
Matemática	Matemática	1st - 11th
	Statistics	10th - 11th
Humanidades, Lengua Castellana e idiomas extranjeros	Lengua Castellana	1st - 11th
	English Language Arts	1st - 11th

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1st - 9th
Filosofía	Filosofía	6th - 11th

Para los estudiantes que requieren de ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes por el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), se realizará un informe anual de proceso pedagógico de competencias para los estudiantes de básica y media académica al finalizar cada año lectivo. Será elaborado por el docente titular y el equipo de Learning Support Center, el cual hará parte de la historia escolar del estudiante y será puesto a consideración en el Comité de Evaluación y Promoción. Este informe, hará parte del informe final y del año siguiente al que sea promovido. (Decreto 1421 de 2017).

En el Informe Final se registran los conceptos, con el equivalente a la escala institucional son los desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo de las diferentes áreas, de manera descriptiva, explicativa, en lenguaje objetivo y comprensible para la comunidad educativa.

2.15. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

El Gimnasio Los Almendros establece de obligatorio cumplimiento, el siguiente conducto regular para resolver las reclamaciones de los padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

- Docente titular.
- Director Académico o Convivencial.
- Comisión de Evaluación y Promoción.
- Comité de Convivencia Escolar.
- Rectoría.
- Consejo Directivo.

Se debe dejar registro escrito de la recepción y atención a dicha reclamación desde cualquiera de las anteriores instancias.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

2.16. Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación.

El Gimnasio Los Almendros ha establecido los siguientes mecanismos de participación en la elaboración y actualización del Sistema de Evaluación Estudiantil (SIEE).

Fase de construcción: El Director Académico realiza un borrador del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes con los requisitos mínimos que se establecen en el artículo 9 del decreto 1290 de 2009, y teniendo en cuenta las recomendaciones y sugerencias de los estudiantes y padres de familia emanadas de la evaluación institucional.

Fase de revisión y actualización y aprobación: El Consejo Académico revisa en detalle el documento y dictamina la adopción o la actualización del mismo. Terminado el escrito, pasa al Consejo Directivo quien es la instancia que aprueba finalmente el SIEE.

Fase de socialización: El SIEE se publica en la plataforma Institucional Phidias, en archivos globales, tan pronto entre en vigencia. A comienzo de año se socializa a los estudiantes nuevos y antiguos en el momento de inducción y en la primera reunión (Open House) a padres de familia.

Fase de Seguimiento: Los Padres de familia, estudiantes, Director Académico, Jefes de Área, el Consejo Académico y las Comisiones de Evaluación y Promoción, realizan el seguimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. El Director Académico realiza el seguimiento al SIEE mediante el análisis de indicadores de gestión en cada período.

Los mecanismos para garantizar la participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema de Evaluación Institucional de los Estudiantes serán los siguientes:

1. Docentes de las asignaturas.
2. Titulares de grado.
3. Director Académico.
4. Consejo Estudiantil.
5. Consejo de Padres de Familia.
6. Consejo Académico.
7. Rectoría.
8. Consejo Directivo.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

CAPÍTULO III: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – SIEE

El SIEE busca acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje, centrando la atención en el desarrollo de aprendizajes significativos. Esto implica el acompañamiento activo tanto por parte de las familias, como de la comunidad educativa en general, para identificar las fortalezas y dificultades de los estudiantes en las diferentes áreas y establecer propuestas de mejora continua. Por lo tanto, el proceso de evaluación tiene como propósito:

- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.
- Favorecer en cada estudiante el desarrollo pleno de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de aprendizaje y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Valorar, a través del desarrollo de competencias, el alcance de los Estándares Básicos de Competencias establecido por el MEN y las metas de comprensión definidas en el Plan de Estudios de las asignaturas y áreas académicas de 1° a 11°.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que tengan dificultades, necesidades, barreras o limitaciones en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar al docente y a las familias información básica para reorientar o consolidar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.

3.1. POLÍTICA DE ASISTENCIA.

Para el Gimnasio Los Almendros la asistencia y la participación a las actividades programadas por el colegio son un deber fundamental de los estudiantes y un factor clave para su desarrollo integral. Las ausencias tienen un efecto perjudicial para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, impactan negativamente el ritmo. el

“Mentes brillantes, más allá de los límites”

 GIMNASIO LOS ALMENDROS	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	DIR- MP- 03 Versión: 10 19/11/2024
---	--	---

rendimiento escolar y entorpecen en gran medida el trabajo pedagógico y el desarrollo del currículo en general.

El GLA actúa según los parámetros generales de asistencia indicados en la Ley colombiana, y además de los requerimientos de un programa bilingüe y altamente académico que exige políticas adicionales para fomentar una asistencia regular.

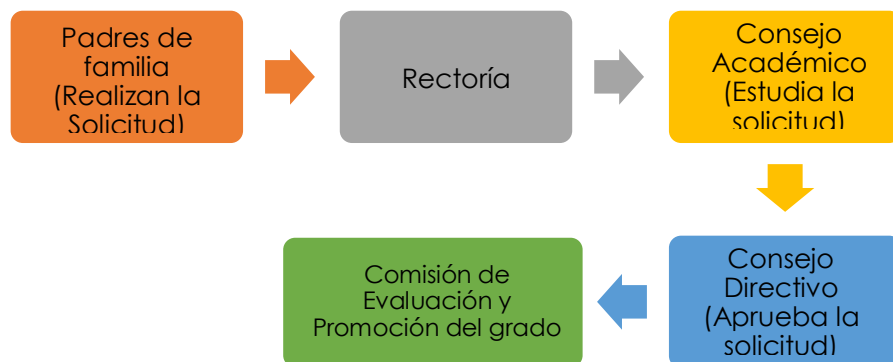
Todo estudiante matriculado en el Gimnasio Los Almendros debe cumplir con el horario escolar establecido, la inasistencia injustificada más de un 10% de las actividades del año escolar, es considerada causal para la no promoción al finalizar el año. Desde la dirección de convivencia, se ejercerá el control diario de asistencia a clases y desde cada una de las asignaturas los docentes se realizará seguimiento a las ausencias.

El Gimnasio Los Almendros desaprueba las ausencias inmediatamente antes o después de un puente festivo o receso escolar, salvo por los casos especiales. Es por eso que al comienzo de cada año escolar todas las familias reciben un cronograma con los períodos académicos, las actividades académicas, jornada de receso escolar y los días especiales. Los padres de familia deben planear viajes durante las fechas en que no hay clases ni actividades en el colegio.

3.2. DETERMINAR LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

3.2.1. Los procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada

Proceso



 GIMNASIO LOS ALMENDROS	<u>PROCESO:</u> GESTIÓN DIRECTIVA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	DIR- MP- 03 Versión: 10 19/11/2024
---	---	--

En el Gimnasio Los Almendros se han establecido los siguientes criterios para la promoción anticipada.

- Aquellos estudiantes que, por efecto de sus ritmos de aprendizaje, evidencien desempeños superiores y avanzados en relación con el resto del grupo, así mismo, en la realización de las actividades diagnósticas obtener resultado superior en las áreas obligatorias y fundamentales. (Artículo 23, ley 115 de 1994).
- Mostrar habilidades para la adquisición de la segunda lengua.
- No tener registros de eventos disciplinarios durante el período escolar en curso.
- El equipo de Learning Support Center avala que el desarrollo socioafectivo y psicomotor del estudiante esté acorde, así mismo que el estudiante cumpla con la madurez requerida para facilitar el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente.
- La promoción anticipada también puede ser aplicada a los estudiantes que estén reiniciando un determinado grado, lo cual no se convierte en un premio para quien no cumplió con los objetivos propuestos durante el año escolar anterior, sino que es un reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas, que le ocasionaron repetir el año académico.

Parágrafo 1: El estudiante repitente no podrá solicitar Promoción anticipada si el año anterior recibió promoción anticipada.

Parágrafo 2: La promoción anticipada no aplica para los estudiantes que pierdan en año escolar en los grados noveno y undécimo

Parágrafo 3: El Consejo Directivo avalará la promoción anticipada y se expedirá la respectiva resolución rectoral.

Parágrafo 4: Los estudiantes de grado undécimo deberán dejar su situación definida al finalizar el año escolar, para ellos no aplica pruebas de suficiencia.

Parágrafo 5. Un estudiante no podrá recibir promoción anticipada dos años consecutivos.

Parágrafo 6: Pruebas de suficiencia: Durante la primera semana del año escolar los estudiantes que hayan reprobado el año anterior por pérdida de 1 o 2 áreas, en este caso deben aprobar los dos exámenes de suficiencia; la valoración asignada será aprobatoria o no, en caso de que apruebe se reportara un valor numérico de 61 que equivale a Básico en la escala nacional. Si no se presenta a estas pruebas en las fechas estipuladas se entenderá que no hará uso de la promoción anticipada.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

A los estudiantes que al reiniciar el año se les garantiza el cupo para que continúe su proceso de formación, siempre y cuando:

1. No presente actas de compromiso disciplinario.
2. Exista disponibilidad de cupo.
3. No haber repetido año anteriormente en el colegio.
4. La edad, intereses y condiciones particulares del posible repitente.
5. Exprese por escrito su voluntad de compromiso de trabajo y recuperación.
6. Incumplimiento en los pagos por parte del padre de familia.

a. Condiciones

- Los costos educativos aplicables al estudiante promovido anticipadamente serán los del grado al cual sea promovido.
- Un estudiante solo puede tener una promoción anticipada por año.

b. Cierre anticipado de año

La finalización anticipada del año escolar es una situación excepcional que se aplicará sólo de existir la solicitud fundada por parte de los padres de familia o acudientes y en donde él o la estudiante ha permanecido como mínimo el 90% del calendario escolar.

Se regirá por los siguientes procedimientos y requisitos que se explicitan a continuación:

1. Presentar solicitud dirigida a la rectoría del colegio. La petición formal debe hacerse llegar con copia a los directores académico y de convivencia. La solicitud se puede fundar en las siguientes razones:

- a) Por problemas de salud física o trastornos emocionales.
- b) Intercambio estudiantil o deportivo al extranjero.
- c) Traslados de la familia fuera de la ciudad o del país.

Estas situaciones, con sus debidas razones, deberán exponerse adjuntando la documentación pertinente, protocolo de exámenes y tratamiento/s, de acuerdo con la especialidad y enfermedad del/ la alumna/o.

2. La respuesta a la solicitud de cierre anticipado del año escolar, es de carácter facultativo, por lo que podrá ser aceptada y resuelta favorablemente, como también podrá ser denegada. En ambos casos será



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

informada a los padres y/o apoderados del/la estudiante a través de una Resolución Interna emitida por la Dirección del Colegio en un plazo no superior a 15 días hábiles.

3. El cierre anticipado del año escolar solo tiene implicancias académicas referidas a asistencia y calificaciones. En este contexto y con el fin de que el estudiante figure en las actas que se entregan al Ministerio de Educación a fin de año, el estudiante mantiene la condición de estudiante regular del establecimiento hasta el final del año lectivo que cursa y la promoción se realizará de acuerdo con la normativa vigente y el respectivo Reglamento de Promoción y Evaluación en vigencia.
4. Toda obligación administrativa y económica del padre de familia o acudiente con el colegio se mantiene de acuerdo con el contrato de prestación de servicios acordado por las partes, de modo que la solicitud de cierre anticipado por parte del apoderado no lo exime de sus obligaciones contractuales con el colegio.

3.3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES DEL GIMNASIO LOS ALMENDROS EN RELACIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DE 2015.

3.3.1. Derechos de los Estudiantes:

- Participar, por medio del Consejo Estudiantil, en la formulación, adopción y modificación del SIEE.
- Conocer desde el inicio del año escolar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, los criterios, desempeños, procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación. Así mismo en cada trimestre académico.
- Retroalimentar la pertinencia y significatividad de las prácticas pedagógicas y evaluativas.
- Conocer los resultados de la evaluación, así como la interpretación de las valoraciones y recibir oportunamente respuesta a las inquietudes,
- Recibir respuesta oportuna a sus reclamos.
- Recibir acompañamiento y estrategias encaminadas a superar las debilidades en el aprendizaje.

"Mentes brillantes, más allá de los límites"



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

3.3.2. Deberes de los estudiantes

La participación y dinámica del estudiante en relación con el SIEE está determinada por el marco de los siguientes deberes institucionales:

- Empezar para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Cumplir con las estrategias, recomendaciones y compromisos para superar las debilidades.
- Cooperar y facilitar el proceso de formación y desarrollo educativo institucional.
- Velar por el cumplimiento y desarrollo del SIEE.
- Participar en las pruebas del Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES) así como los procesos liderados por la entidad de apoyo de evaluación externa en Martes de Prueba.

3.4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

3.4.1. Derechos de los padres de familia.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer por medio del Consejo de Padres de Familia en la formulación, adopción y modificación del SIEE.
- Recibir información y formación sobre el SIEE.
- Recibir información oportuna sobre los reclamos de padres de familia y estudiantes; y las decisiones de las instancias superiores, cuando haya lugar.
- Recibir los informes académicos de los estudiantes en los periodos intermedios y al finalizar como: Mid Term Report, informe por período, Informe final y Certificados de notas.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

3.4.2. Deberes de los padres de familia.

De acuerdo con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar por medio del Consejo de Padres de Familia en la definición de criterios, procedimientos y adopción del SIEE.
- Promover el cumplimiento de las actividades de apoyo, refuerzo y nivelación ARNP, así como los compromisos de mejoramiento.
- Analizar los informes periódicos de evaluación, el proceso evaluativo y buscar oportunidades de mejoramiento.
- Fortalecer el vínculo formativo escuela familia.
- Facilitar y promover la participación del estudiante en evaluaciones de agentes externos.

3.5. REGISTRO ESCOLAR.

El proceso de registro escolar y matrícula en conformidad con el procedimiento detallado en el documento institucional ACAD-MP-03 Proceso de Admisión, Matrículas y Retiro de Estudiantes, se procede a registrar al estudiante en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) en las fechas estipuladas. Este paso es fundamental para completar la inscripción formal del estudiante y garantizar su incorporación en el sistema educativo. El registro en SIMAT permite a la institución gestionar de manera eficiente la información académica y administrativa del estudiante, facilitando así la coordinación de los recursos y la planificación educativa para el año escolar.

3.6. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

3.6.1. Expedición de constancias y certificados

En la institución educativa Gimnasio Los Almendros se expiden certificados de notas cuando se requiere información detallada de los resultados de cada área y/o asignatura. en este documento se especifica la aprobación, reprobación y nivelación de las mismas.

En el caso de las constancias de estudio solo se explicita de manera general si el estudiante cursó y aprobó o reprobó determinado grado del proceso escolar. Estos documentos se realizan teniendo como base el libro de calificaciones y los registros académicos y/o disciplinarios de los diferentes años.



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

3.7. PROCESO DE GRADUACIÓN

3.7.1. Requisitos de titulación y certificación estudiantes grado 11

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico en la modalidad Bilingüe Nacional, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

- **Requisitos a graduandos:**

Son requisitos indispensables para graduarse, como Bachiller Académico en la modalidad de Bilingüe Nacional, haber alcanzado los objetivos correspondientes a la media académica en las diferentes asignaturas, haber cumplido con lo exigido por la ley en lo correspondiente al servicio social estudiantil obligatorio y encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución.

1. Cumplir con lo reglamentario de la Ley General de Educación.
2. Haber cumplido con el requisito de Ley del Servicio Social Estudiantil obligatorio.
3. Tener la documentación al día en Secretaría Académica. (Certificados de notas desde 5° a 10° grado)
4. Asistir a la preparación en Pruebas Saber realizada por el colegio.
5. Presentar las Pruebas de estado Saber11 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES Calendario A.
6. Cancelar los derechos de grado.
7. Estar a paz y salvo con toda obligación.
8. Presentar la prueba internacional IELTS, el cual otorga el certificado de bilingüismo de la Universidad de Cambridge de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para el Aprendizaje de las Lenguas (MCER).

La graduación se oficia en ceremonia pública, en la cual se otorga el diploma de Bachiller Académico y acta de grado. Sin embargo, se gradúan sin ceremonia cuando:

1. El Consejo Directivo no extienda invitación por problemas de convivencia, según los procedimientos y requisitos del manual de convivencia.
2. En los casos de promoción pendiente (debido a la extemporaneidad).
3. No haber superado la totalidad de las competencias del grado.

“Mentes brillantes, más allá de los límites”



PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

DIR- MP- 03
Versión: 10
19/11/2024

3.8. PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

En asamblea de docentes, por áreas se socializa y se dan alcance a los diversos capítulos estableciendo sugerencias y aportes, derivados ellos de la experiencia del ejercicio académico del año correspondiente, luego se someten a discusión de la plenaria, donde se llega a consenso. Posteriormente se vota la aprobación del SIEE, el cual es presentado al Consejo Directivo para su aprobación y posterior publicación en la plataforma institucional para presentarlo a los padres de familia en las convocatorias del Open House, y en titulación a los estudiantes.

3.9. SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Al inicio del año escolar se citan los padres de familia por grados realizando el Open House correspondiente donde se refieren la implementación del Sistema Institucional de Evaluación que rige en el año escolar, informando su existencia para consulta, estudio y utilidad en la plataforma institucional Phidias en la carpeta Comunidad - Archivos globales, el cual puede ser descargado para consulta en cualquier oportunidad.

3.10. LOS PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA INFORMAR SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN A LOS ESTUDIANTES NUEVOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.

Desde el mismo momento de firma de la matrícula académica se presenta al padre de familia los aspectos más relevantes contenidos en el Sistema Institucional de Evaluación, dejando como compromiso por parte de éste leer el SIEE donde se detalla lo referente al manejo del componente académico de la institución.

En cuanto a los estudiantes nuevos desde Coordinación Académica se invita al estudiante, leer el documento accediendo a la plataforma institucional con su usuario y contraseña generada por el departamento de sistemas con el compromiso de aclarar dudas e inquietudes que al nuevo integrante le puedan ocasionar.

Para los docentes nuevos, es de obligatorio cumplimiento en los procesos de capacitación conocer a cabalidad el documento que rige la gestión a la cual hace parte para entender sus responsabilidades en el proceso formativo con los estudiantes.

